

Circular 45/2014 de 23 de septiembre

SOBRE EL SECRETO PROFESIONAL

La prensa de la semana pasada nos sorprendía con la noticia de que un juez de Zaragoza “libera del secreto profesional a un abogado para que declare como testigo”. A fin de evitar malos entendidos, conviene recordar que la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone en su artículo 542.3 que:

“Los abogados deberán guardar secreto de todos los hechos o noticias de que conozcan por razón de cualquiera de las modalidades de su actuación profesional, no pudiendo ser obligados a declarar sobre los mismos”.

En dicha obligación insisten el artículo 32.1 del Estatuto General de la Abogacía y el 21 del Estatuto del ReICAZ.

Mantener el secreto profesional es un deber del abogado del que solo puede ser liberado por su cliente en cuanto le afecte personalmente. Un juez podrá citar como testigo a un abogado y él tiene la obligación de acudir a dicha citación, pero nunca podrá liberarle del deber de mantener el secreto profesional, por lo que podrá negarse a responder a las preguntas que afecten al mismo.

Tampoco la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados puede liberar de tal deber. (Cuestión distinta es la autorización excepcional y por causa grave, para revelar conversaciones y correspondencia habidas con el abogado contrario, sin su previo consentimiento, prevista en el artículo 34 e) del Estatuto General de la Abogacía, cuya autorización corresponde a la Junta de Gobierno.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

La Tesorería Provincial de la Seguridad Social nos informa de las [nuevas instrucciones](#) a seguir en relación con los trámites de afiliación a la Seguridad Social, que son de interés para los colegiados que trabajan dicha rama.

ENTREGA PREMIOS TORNEOS SAN IVO

El próximo viernes, día 26 de septiembre, se procederá a la entrega de premios de los diferentes Torneos celebrados con motivo de la festividad colegial de San Ivo. El acto tendrá lugar en el Salón de Recepciones del Colegio, planta 5ª, a las 13 horas y al mismo están invitados todos los colegiados.

OFRENDA DE FLORES Y ROSARIO DE CRISTAL

Recordamos a todos los abogados que estén interesados en participar en la Ofrenda de Flores y en el Rosario de Cristal, que la salida del grupo de abogados del Colegio que deseen participar en la Ofrenda de Flores se producirá en el acceso 1, Plaza Aragón el día 12 a las 13:05 horas, y la incorporación al Rosario de Cristal tendrá lugar como el año pasado en la calle San Andrés, trasera del Colegio, a las 19:20 horas del día 13, acompañando al Farol de la Marina.

Los interesados deben inscribirse en el grupo correspondiente llamando al Colegio, 976204220.

LOTERÍA DE NAVIDAD

Como todos los años, hemos reservado 160 series de un número de la lotería de Navidad, el 79756, que puede adquirirse en la administración de lotería nº 5 "Del Rosario", sita en calle D. Jaime I, antes del día 12 de diciembre de 2014, a partir de cuya fecha los que queden sin vender se pondrán a disposición del público en general.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Novedades en IDEARAGON (Infraestructuras de Datos Espaciales de Aragón).- Sesión informativa organizada por la Gerencia Regional del Catastro, que tendrá lugar en la Delegación Especial de Economía y Hacienda (C/ Albareda, planta 1) el día 30 de septiembre de 10 a 13 horas. Necesaria inscripción en cinta@aragon.es.

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

JIMENEZ VALDEZ, D^a Nikelsa Jesset

Coso, 98-100, 8º, 3ª.

Tf. 976 229 963.

50001 ZARAGOZA

E-mail: nikelsa@reicaz.com

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Joaquín Moné Foz

CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
S. UNIPERSONAL



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.